

Ejecutivo Singular
Radicado: 2018-00047
Demandante: Financiera Comultrasan
Demandado: José Vicente Vargas Jaimes

Al despacho del señor Juez Informando que la apoderada de la parte demandante solicitó la entrega de los títulos judiciales a favor del presente proceso y revisado el portal de depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia, para el presente proceso hay dineros descontados al demandado. Para lo que estime pertinente ordenar, diez de mayo de 2022.



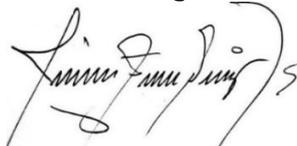
OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la petición allegada por la apoderada de la parte demandante, quien solicita le entrega de los títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso, se ordena la entrega de esos dineros por cuenta del presente proceso a favor de la Financiera Comultrasán, hasta el monto de la liquidación de crédito aprobada mediante providencia de fecha 5 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez